

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Cieza, a veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Antonio Rubio Carrillo, los Sres. Concejales, doña María Ángeles Ruiz Anierte, don Manuel Martínez Lucas, don Francisco Martínez Martínez, doña María Turpín Herrera, doña Gertrudis Juliá Villa, don Daniel Lucas Aroca, don Cristo Manuel Lucas García y doña Amparo Encarnación Pino López, del grupo municipal Popular; don Pascual Lucas Díaz, doña M^a Jesús López Moreno, don José Miguel García Egea, doña Melba Miñano Bleda, don Antonio Alberto Moya Morote, doña Ana Guirao Sánchez, don Carlos Semitiel Morales, doña Concepción Villa Ballesteros y don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, del grupo municipal Socialista; y don Jesús Castaño López, doña M.^a de los Desamparados Belmonte Moreno y don Pascual Egea Ballesteros, del grupo municipal VOX; el Interventor Accidental, don Miguel Quijada López, y el Secretario Accidental de la Corporación, don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

MOTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Hace uso de la palabra la concejala del grupo municipal Popular, doña M.^a Ángeles Ruiz Anierte manifestando que la urgencia obedece a las fechas en que nos encontramos y la necesidad de aprobar la relación de facturas para que puedan ser abonadas a las empresas correspondientes puesto que disponen de reserva de crédito en el presupuesto de este ejercicio 2023.

D. Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, manifiesta que teniendo en cuenta que quedan tres días para acabar el año, van a votar a favor para que los pagos se puedan realizar lo antes posible.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la urgencia de la convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(2º)

RELACIÓN N.º 9 DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE DIVERSAS FACTURAS. GEN-PRES/2023/527

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la concejala delegada de hacienda:

“Ante la existencia de gastos realizados y no aprobados en ejercicios anteriores, y conforme a lo establecido en la Base 18 de las de Ejecución del vigente Presupuesto, la Concejala que suscribe eleva al Excmo. Ayuntamiento en Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el *reconocimiento extrajudicial de crédito de las siguientes facturas* por el importe y al proveedor detallado, correspondiente a gastos realizados y no aprobados en el ejercicio anterior, para abonar por transferencia bancaria a través de CAIXABANK, S.A.:

RELACIÓN N.º 9

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS				
Nº EXPTE FACTURA	EXPTE. RELACIONADO	PROVEEDOR	Nº FACTURA	IMPORTE
AE-002/2023/63	AE-008/2023/2540	QUIJADA BUENDÍA, JOAQUINA	10 SERIE EMIT-	1.452,00 €
AE-002/2023/1088	AE-008/2023/2362	FORO DE ESTUDIOS SOCIOSANITARIOS, S.L.	29 SERIE 23	920,00 €
AE-002/2022/579	AE-008/2023/2541	LA OPINIÓN DE MURCIA, S.A.U.	2021P000141 2	1.076,90 €
AE-002/2023/1062	AE-008/2023/2864	TOLEDO RODRÍGUEZ, MANUEL.	4 SERIE RET-	3.751,00 €
			TOTAL	7.199,90 €”

Interviene doña M.^a Ángeles Ruiz Aniorte, concejala del grupo municipal Popular, manifestando que se trata de aprobar las facturas al objeto de que puedan ser abonadas a sus respectivos proveedores, dado que los presupuestos de 2023 cuentan con el crédito suficiente para ello.

D. Jesús Castaño López, concejal del grupo municipal Vox, indicando que se traen dos reconocimientos extrajudiciales en el día de hoy y espera que se vaya reduciendo el número de este tipo de expedientes.

La Sra. Ruiz Aniorte señala que en el día de hoy se celebran dos plenos, este

último con carácter de urgencia, y que el reconocimiento extrajudicial de créditos de facturas por servicios prestados al Ayuntamiento de Cieza sin seguir el procedimiento de contratación establecido legalmente, no significa que se hayan acabado este tipo de expedientes. El próximo año, 2024, se seguirán trayendo a pleno varias remesas que no han podido resolverse por los servicios correspondientes y que también tienen esas características y responden a la gestión del anterior equipo de gobierno.

Replica el Sr. Martínez-Real Cáceres que el noventa y cinco por ciento de las facturas son de Promociones Empresariales de Cieza, que es un medio propio de este Ayuntamiento.

Interviene nuevamente la Sra. Ruiz Anierte dando las gracias a todo el personal del Ayuntamiento de Cieza por su trabajo y esfuerzo en la administración, gestión y prestación de servicios a los ciudadanos, puesto que ello son los que, siguiendo las indicaciones de los concejales, hacen posible que todos los ciezanos tengamos cada día una ciudad más adaptada a nuestras necesidades y también más visible y atractiva hacia el exterior.

Añade que, como concejala de hacienda, estos no eran los asuntos que tenía idea de traer al último pleno del año, pero por circunstancias ajenas a su voluntad personal y a la del grupo municipal Popular al que representa, se ha visto obligada a reservar otros asuntos de mayor interés para el año 2024.

Finaliza deseando a todos: compañeros de Corporación, medios de comunicación y ciudadanos en general, que estén pasando una feliz Navidad y un feliz y próspero año 2024.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos), acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.